

# Consejo de Reactivación Económica de Avilés



AYUNTAMIENTO DE AVILÉS

Diciembre de 2020



## Consejo de Reactivación Económica de Avilés

A lo largo de la historia la humanidad siempre ha sufrido graves situaciones de pandemia. La gran diferencia entre la actual pandemia y las precedentes, y motivo por el que es mayor su incidencia, es el alto nivel de interacción global que existe en nuestro planeta, consecuencia de la globalización. Una globalización que genera grandes beneficios en términos de comercio y de intercambio cultural, pero que hoy supone un serio hándicap en la lucha contra la proliferación y la extensión de la pandemia.

El SARS-CoV-2 tiene diferentes efectos sobre la población: genera un elevado número de muertes, origina efectos secundarios aún por determinar incluso en los casos asintomáticos, y produce un fuerte estrés sanitario que, si no se actúa con determinación, puede provocar situaciones de colapso sanitario.

La ciencia asume un papel esencial para frenar la extensión del virus SARS-CoV-2 a medio y largo plazo, pero en el corto plazo es imprescindible asumir medidas contundentes basadas en la reducción de los contactos sociales y de la movilidad, hasta que no se produzca la inmunidad de una mayoría de la población o dispongamos de un tratamiento o una vacuna eficaces. Esto genera un serio problema en términos de actividad económica y de empleo, incidiendo especialmente en aquellas actividades que requieren una mayor movilidad o que son menos susceptibles de poder limitar el contacto y la proximidad interpersonal.

A su vez, la pérdida de empleo incide de forma directa en la reducción de los ingresos y las rentas de las personas, con el riesgo de producirse situaciones de especial vulnerabilidad sobre las que se debe actuar. De la misma forma la incidencia de la pandemia está repercutiendo en los procesos que garantizan la igualdad de oportunidades y el progreso social de los colectivos más vulnerables.

La crisis es una realidad que nos va a acompañar durante meses, en el mejor de los casos. No podemos esperar a que la situación se normalice y retomemos nuestra vida diaria.

Es necesario impulsar acciones que permitan actuar frente a las dificultades en el corto plazo y sentar las bases de la recuperación económica y social a medida que se superen los efectos directos de la pandemia. Y a la vez, actuar con una visión a mayor largo plazo, porque la presente crisis sanitaria acelera procesos que ya se habían iniciado antes de la extensión de la pandemia, y que transformarán para siempre nuestra forma de vida y nuestros modelos de producción. Debemos saber identificarlos e incorporarlos, avanzando hacia una economía más sostenible y más sana, y volver a conectarnos con los Objetivos de Desarrollo Sostenible.

Nos enfrentamos a un nuevo contexto económico y social que exige acciones inmediatas y una nueva planificación a medio y largo plazo.

El Consejo de Reactivación Económico de Avilés integrado por el Ayuntamiento de Avilés, los grupos municipales, los sindicatos mayoritarios (UGT y CCOO), la Cámara de Comercio de Avilés, la Unión de Comerciantes de Avilés y Comarca, Cruz Roja, y Cáritas, se convoca para abordar un análisis de la nueva realidad económica y social de nuestra ciudad y de la incidencia de la crisis sanitaria sobre las personas, las familias, los diferentes colectivos de Avilés, y nuestro tejido productivo, y establecer las medidas necesarias, que se incorporan en el presente acuerdo, con el fin de mejorar la calidad de vida de las personas afectadas, y minorar los efectos de la Covid-19 sobre las personas y el tejido productivo de Avilés.

## Índice

<b>CREA. REACTIVACIÓN ECONÓMICA.</b>	<b>5</b>
Liquidez y Financiación	6
Comercio	8
Turismo	11
Cultura	11
Industria	14
Empleo	15
Urbanismo y Movilidad	17
Anexo: Presupuesto del CREA Económico.	19
<b>CREA. BIENESTAR SOCIAL</b>	<b>21</b>
Ayudas de Emergencia	22
Educación	23
Vivienda	26
Juventud	29
Mayores y dependencia	30
Ciudad saludable	34
Voluntariado	35
Igualdad	36
Información sobre medidas de bienestar	37
Anexo. Presupuesto del CREA Social	38

## CREA. REACTIVACIÓN ECONÓMICA.

*La crisis sanitaria está generando una fuerte incidencia sobre de la actividad económica debido a las importantes restricciones que ha sido necesario asumir para limitar la extensión de la pandemia. Así mismo se ha producido una fuerte reducción de liquidez que puede mantenerse en la fase reactivación de la crisis. Una fase en la que se corre el peligro de surgir una importante atomización del tejido empresarial debido a las dificultades que pueden sufrir determinados proyectos empresariales para superar el actual escenario. Una de las consecuencias previsible será la pérdida de empleo difícilmente recuperable en el corto y medio plazo.*

*Sectores como el comercio, la hostelería, o el turismo, se verán especialmente afectados por su repercusión sobre la movilidad y la concentración de las personas. Son actividades especialmente expuestas a la evolución de la pandemia y muy condicionadas por la confianza que genere en el consumidor.*

*Ante esta nueva realidad es necesario implementar medidas de apoyo a los sectores y actividades más afectadas por la crisis, a la vez que es necesario reforzar especialmente aquellas que son estratégicas para el futuro de la ciudad como en el caso de Avilés es la nueva industria.*

*Por otro lado, el periodo de confinamiento ha hecho resurgir un renovado concepto de "proximidad" que conlleva una nueva definición de urbanismo y movilidad. La proximidad adquiere un valor que se estaba perdiendo, cobrando una nueva importancia la disponibilidad de servicios de primera necesidad en un ámbito cercano al domicilio. Se abre un nuevo concepto urbano, muy ligado a la seguridad, que convierte a las ciudades medianas en el paradigma de una nueva noción de vida y de urbanismo.*

*Las medidas que incorpora este acuerdo en el ámbito económico, no sólo pretenden afrontar las dificultades del momento, sino convertir las duras enseñanzas que deja esta crisis sanitaria en activos de futuro con los que contribuir a reforzar nuestra estructura productiva como ciudad y conseguir acelerar el proceso de recuperación económica*

*El Consejo de Reactivación Económica de Avilés, formado por el Ayuntamiento de Avilés, los grupos municipales, los sindicatos mayoritarios UGT y CCOO, la Unión de Comerciantes de Avilés y Comarca, y la Cámara de Comercio, tras analizar la realidad del tejido productivo de la ciudad, deciden poner en marcha las siguientes medidas para iniciar un proceso de reactivación económica y facilitar la adaptación y recuperación económica ante los efectos de la Covid-19.*

## Liquidez y Financiación

### 1. Préstamos a PYMEs y autónomos.

Par facilitar liquidez al sistema productivo de nuestra ciudad se movilizan 2,5 millones de euros en préstamos destinados a PYMEs y autónomos afectados por la COVID-19 con el fin de facilitar la reactivación económica. Se articula a través de la Sociedad de Desarrollo La Curtidora, con la colaboración la Asturgar SGR (Sociedad de Garantía Recíproca de Asturias). Este préstamo se suma a la línea de 10 millones aprobada por el Gobierno del Principado de Asturias. Los préstamos serán avalados al 100%, y suscritos al 1,5% de interés máximo. Los importes irán desde los 5.000€ hasta los 100.000€ en la modalidad de préstamos circulante para PYMES y autónomos y de hasta 20.000€ en la modalidad de microcréditos para autónomos. En ambas modalidades habrá un periodo de carencia de hasta 1 año.

### 2. Ayudas para reactivar la actividad comercial y empresarial.

Se dota de una línea de ayuda destinada a la inversión en sistemas para la protección colectiva del COVID-19, y a impulsar el e-commerce, para las personas físicas (autónomos/as, comunidades de bienes o sociedades civiles), microempresas y pequeñas empresas, que realicen una inversión mínima de 600 € (IVA excluido). La cuantía máxima a percibir será del 50% del total de los gastos subvencionables (impuestos indirectos excluidos), hasta un máximo de 2.000 €.

#### **Línea 1. Sistemas de protección colectiva frente al COVID-19.**

Las ayudas concedidas dentro de la Línea 1 deberán ser destinadas a inversiones en sistemas de protección colectiva, tales como señalización preventiva, cámaras termográficas, mamparas protectoras, pantallas anti contagio, equipos de desinfección, o cualquier otro sistema que sea de uso obligatorio por parte de las autoridades sanitarias para el interior de los locales.

#### **Línea 2. Comercio electrónico.**

Esta segunda línea se destinará a gastos de desarrollo e implantación de la plataforma de e-commerce cuyos contenidos versen exclusivamente sobre la actividad empresarial de la empresa que solicita la subvención. También se subvencionan los gastos del primer mes correspondientes a la implantación del ecosistema digital de la empresa en base a su estrategia de marketing y del posicionamiento de su plataforma e-commerce. El centro de trabajo y domicilio social de la empresa beneficiaria debe situarse en Avilés.

### 3. Ayudas directas a la actividad comercial y empresarial.

El Ayuntamiento habilitará una ayuda directa de 400 euros destinados al comercio y la hostelería que alcanzará a 1.163 actividades afectadas por el cierre de

actividades decretado por el Gobierno de Asturias el 3 de noviembre. Esta ayuda también estará a disposición del sector del taxi por la drástica incidencia en su actividad derivada de las restricciones a la movilidad implantadas para impedir la expansión de la COVID.

#### **4. Suspensión tasas municipales.**

Se suspenderán las tasas de basura y terrazas siempre que se produzca un cierre de actividad del sector hostelero. Adicionalmente, se suspenderá la aplicación de la exacción de la tasa de terrazas para todo el ejercicio 2021.

Para el año 2021 se aprobaron modificaciones de ordenanzas fiscales que contemplan la ampliación de espacio que pueden ocupar las mesas y sillas en la vía pública.

#### **5. Agilidad en el pago a proveedores y en la contratación pública.**

La situación económica exige que las administraciones intensifiquen su capacidad de contratación pública para facilitar la reactivación de sectores especialmente golpeados por la pandemia. El ayuntamiento de Avilés acelerará todos procesos de contratación pública que tiene previstos. Igualmente se agilizarán los procedimientos de pago a proveedores.

#### **6. Agilización de los procedimientos administrativos y de las licencias de obras y de actividad.**

Se establecerá un Plan de revisión de la normativa local que definirá la Comisión Técnica municipal del COVID-19 para la agilización de procedimientos administrativos y de las licencias de obras y de actividad.

#### **7. Estrategia de Captación de Fondos Europeos.**

Se definirá una estrategia de captación de fondos europeos orientados a responder a las necesidades y retos que Avilés tiene por delante. Su diseño se centrará en el acuerdo alcanzado materializado en el Fondo de Recuperación "Next Generation EU" que supone, por parte de la Comisión Europea, la activación de 750.000 millones de euros mediante la emisión de deuda conjunta, para impulsar un proceso de recuperación basada en un nuevo modelo productivo verde, digital, y social. Este fondo supone para España casi 73.000 millones de euros.

El Fondo se canaliza a través de dos grandes instrumentos:

- Mecanismo de Recuperación y Resiliencia. Acapara hasta el 90% del total de los Fondos y el 80% de las transferencias, y tiene como objetivo promover reformas e inversiones que aumenten la resiliencia y el crecimiento a largo plazo de los países, en línea con las prioridades de la UE (transición verde y digital). A España le corresponden más de 59.000 millones de euros.

- Fondo de reconstrucción (REACT-EU). Destinará a España 12.400 millones de euros destinados a hacer frente a las consecuencias económicas y sociales de la crisis, financiando programas de creación de empleo, inversión en productos, servicios y sistemas de salud, capital circulante o inversión de PYMES, e inversiones en infraestructuras que proporcionen servicios básicos a la ciudadanía y medidas económicas en las regiones más afectadas por la crisis.

## Comercio

### 8. Espacios Libres de Virus.

Se establecerá un Protocolo de actuación de Limpieza y Desinfección para implementar en todos los ámbitos comerciales, de tal forma que la persona usuaria del servicio pueda tener la plena seguridad de que en ese espacio, o establecimiento, se siguen las pautas sanitarias establecidas y por tanto las posibilidades de contagio son reducidas. La línea 1 "Sistemas de protección colectiva frente al COVID-19" de las ayudas para reactivar la actividad comercial y empresarial facilitarán su financiación.

### 9. Promoción exterior de Avilés como destino seguro.

Avilés apuesta por su concepción como nuevo destino comercial en el área central de Asturias y como puerta del occidente asturiano. Por ello se desarrollará una campaña exterior de Avilés de su concepción como espacio comercial de Asturias.

Los sábados se celebrarán actividades que contribuyan al dinamismo cultural y comercial de la ciudad, convirtiendo las plazas de Avilés en espacios culturales que incentiven su consolidación como un entorno altamente atractivo para realizar compras y disfrutar de una tarde de ocio.

Se programarán diferentes actuaciones en plazas, calles, y espacios al aire libre.

En esta acción estratégica deberán implicarse los comercios y el sector de la hostelería de la ciudad.

### 10. Acciones de promoción del comercio local.

El Ayuntamiento impulsará acciones promocionales para reforzar la sensibilización entre la población para incentivar que compren en el comercio local.

Ante cualquier situación de cierre del comercio el Ayuntamiento difundirá en canales digitales todos los establecimientos que, pese a estar cerrados, ofrecen la posibilidad de venta online o a domicilio.

Se realizará una Campaña de imagen que incentive la compra en el comercio local. Se diseñará un video promocional de la ciudad de Avilés y de su tejido comercial y hostelero que será difundido en TV, redes sociales y otros soportes

tecnológicos. Además se contratarán encartes en periódicos con díptico sobre el comercio urbano, así como campañas de radio, con entrevistas a comerciantes y hosteleros.

## **11. Bonotiadaviles.**

Se diseñará BONOTIENDAVILES, un instrumento de compra, limitado a un trimestre. Este bono, que se facilitará a los clientes, permitirá hacer compras por importe de 70 €. Su financiación se distribuye de la siguiente forma: 50 € los abona el cliente, 10 € el ayuntamiento, 5 € el comercio y 5 € UCAYC.

## **12. Portal del Comercio Local,**

El comercio electrónico se ha convertido en una actividad irrenunciable para el pequeño y mediano comercio. Se convierte en una herramienta esencial ante las nuevas plataformas on-line que están monopolizando la captación de clientes. Clientes que han modificado como consecuencia de la implosión y democratización de las nuevas tecnologías de la comunicación, y como consecuencia modificado sus pautas de consumo.

La crisis sanitaria, ante la situación de confinamiento, ha evidenciado que el comercio local debe incorporar el comercio electrónico como una línea estratégica de cara al futuro. Por ello se creará un Portal del Comercio Local al que se sumen todos los comercios de la ciudad, y puedan ofrecer un servicio *online* que les permita su apertura hacia nuevos clientes.

## **13. Campañas de Formación en el comercio electrónico**

Ligado a la creación del Portal de Comercio Electrónico se impulsarán campañas de Formación de comercio electrónica que facilite a los comercios su participación en el Portal del Comercio.

## **14. Financiación el servicio de mensajería.**

El Ayuntamiento contribuirá a la financiación del servicio de paquetería ligera a domicilio hasta que los clientes adquieran los hábitos de compra.

## **15. Programa de adaptación tecnológica de los comercios.**

Se implantarán programas de formación On line a través de webinars en materias de marketing digital, utilización de plataformas de venta, paquete office, implementado desde la gestión profesional y no de mero usuario.

## **16. Flexibilización de la normativa de terrazas**

El Ayuntamiento adaptará la normativa de terrazas a las nuevas condiciones de salud y seguridad que exige este momento, contribuyendo a la reordenación del espacio público.

### **17. Oficina del comercio.**

Para responder de forma específica y concreta a las demandas, necesidades y sugerencias del comercio, se creará la Oficina del comercio que además agilizará trámites y licencias para PYMES y personas en régimen de autónomos ligadas a la actividad comercial. Asimismo, la oficina del comercio proporcionará información y asesoramiento relacionado con las ayudas impulsadas por las diferentes administraciones frente al covid-19.

### **18. Alquiler comercial.**

Adaptaremos las Ayudas a la apertura de los bajos comerciales a los espacios que queden vacíos como consecuencia de la pandemia, de forma que se favorezca el mercado del alquiler comercial en la ciudad, y se rebaje el precio medio del alquiler comercial.

### **19. Feria del comercio y servicios.**

Se impulsó una feria para promocionar el comercio de proximidad, con la colaboración de la Cámara de Comercio y los Ayuntamientos de la Comarca de Avilés. La feria del comercio ha sido gratuita para comerciantes y visitantes.

### **20. Adaptación de los eventos festivos.**

Los eventos festivos que se celebrarán en la ciudad se adaptarán a la nueva realidad y a las exigencias sanitarias, diseñando formatos más reducidos, desde la colaboración con el comercio y la hostelería de la ciudad.

### **21. Feria de la Agroalimentación.**

Avilés atesora la potencialidad de convertirse en referencia en la comercialización de un producto de agroalimentación con marca de origen Asturias. Un producto de alta calidad basado en criterios de producción sostenible y ecológica. En base a ese objetivo estratégico se organizará una Feria de la Agroalimentación que permita situar a Avilés como centro de referencia en la comercialización de la producción agroindustrial y agraria de Asturias. Una feria que, además de abrir nuevos canales de distribución, contribuya a convertir Avilés en el punto referencia y principal entrada de occidente al área central de Asturias. Avilés reúne las condiciones para situarse como referencia en la comercialización de productos asturianos con etiqueta ecológica.

## Turismo

### **22. Museo virtual Urbano de Avilés.**

El Casco Histórico de Avilés se ha convertido en uno de los principales atractivos turístico que posee la ciudad. Para facilitar una mayor difusión de su riqueza patrimonial, cultural, artística e histórica, en estos momentos de restricciones, se diseñará un espacio virtual de Recreación Turística que permita realizar recorridos históricos por Avilés como elemento de promoción e incentivo para visitar y conocer la ciudad. De esta forma creamos un recurso de promoción turística, que incentivará el interés de los visitantes para conocer uno de los cascos históricos medievales mejor conservador del norte de España, una vez superadas las presentes dificultades.

### **23. Turismo Inteligente: "Avilés Enseña".**

El proyecto de Inmersión lingüística "Avilés Enseña" se convierte en un proyecto de referencia turística que destaca por su especial singularidad. En estos momentos se deben impulsar todos los procesos previos para poder poner en marcha el programa durante próximo año, lo que supondrá convertir la ciudad en un espacio de aprendizaje del español. Se trata de un turismo de calidad, que permite el control del estado de los visitantes en todo momento, y por tanto es un turismo muy seguro en términos de salud.

### **24. Avilés Ciudad de Congresos y Ferias.**

Avilés se ha convertido, en esta última década, en un importante espacio como ciudad de Congresos y ferias. Para aumentar la capacidad de atracción de la ciudad, ante este tipo de eventos, a pesar de su limitación en el aforo y manteniendo todas las exigencias sanitarias, planteamos la reducción de las tasas de participación de empresas en el IFECAC, como principal espacio de la ciudad de participación municipal.

## Cultura

### **25. Plan Estratégico del Sector Cultural.**

La cultura es un sector especialmente afectado por la crisis sanitaria que exige acciones inmediatas. A la vez, en Avilés se consolida como una actividad estratégica debido a su doble condición de base para consolidar una sociedad altamente creativa y comprometida con la innovación, y de incentivo de la activación económica.

Avilés diseñará un Plan Integral del sector Cultural que permita la profesionalización del sector y la creación de un circuito avilesino de proyección autonómica y estatal.

## **26. Creación de una Red del Tejido Cultural de Avilés.**

Se creará una Red Cultural que integre a los profesionales locales del sector cultural, profesionales, trabajadores/as y creadores. Esta red será un espacio para el seguimiento de experiencias exitosas en otros lugares. En la red estarán presentes aquellas personas profesionales que residen fuera de la ciudad.

## **27. Promoción de los artistas locales.**

Junto a la Red Cultural de Avilés, se diseñará un directorio de artistas locales que recopile sus proyectos pasados y presentes (video clips, trabajos escénicos, fotografías...), además de una relación de sus redes sociales y de su contacto personal. Se convertirá en un espacio para la promoción de la creación cultural y artística de la ciudad, y un nuevo canal para la comercialización de las personas creadoras de Avilés. El dicho directorio estarán presentes las personas profesionales que residen fuera de la ciudad.

## **28. Impulsar el Circuito Avilés Cultura:**

Se impulsará un circuito cultural avilesino donde exista una articulación entre profesionales, sector de la hostelería, espacios e infraestructuras públicas, etc. Su objetivo será favorecer la realización de actividades culturales y la coordinación de actividades de publicidad y promoción de la vida cultural de la ciudad.

## **29. Master Class Cultural.**

La consolidación de Avilés como nuevo referente del turismo cultural, junto con la oportunidad de crear un ecosistema que facilite y propicie la creación de un importante movimiento cultural en la ciudad, nos lleva a ver la oportunidad de diseñar circuitos de profesionales, de escala local, nacional e internacional, que ofrezcan master class en Avilés. Dicho circuito se ligará a la presencia en Avilés del Centro Cultural Internacional Oscar Niemeyer.

Las "master class", integradas por todas las disciplinas artísticas presentes en la ciudad, contarán con profesionales invitados a escala local, nacional e internacional. Estarían dirigidos a estudiantes tanto de Asturias como de fuera de la región. De la misma forma se incentivará la creación de redes entre los asistentes a los cursos de cada programa anual a través de convocatorias de Proyectos Artísticos Multidisciplinares que se expongan o representen después en nuestra ciudad.

## **30. Talleres y espacios de ensayo.**

Se facilitará la utilización de espacios públicos como talleres de creación, locales de ensayo y espacios para iniciativas propias de creadores culturales, para fomentar la creación de redes culturales sobre las que impulsar un nuevo movimiento cultural en la ciudad.

### **31. Producción de eventos culturales**

El Ayuntamiento facilitará la producción de eventos culturales que posteriormente podrán ser presentados en un circuito de espacios dentro y fuera de Avilés.

### **32. Habilitar y reformar espacios culturales,**

Se adaptarán los espacios culturales para su adaptación a la nueva realidad, facilitando la emisión espectáculos culturales mediante streaming (emisiones en directo, videoconferencias, etc.) de tal forma que se puedan ofrecer nuevos servicios y contenidos culturales a la ciudadanía. Igualmente se rediseñará los aforos para respetar las distancias sanitarias.

### **33. Nuevo formato en las fiestas de la ciudad.**

Las fiestas de la ciudad se adaptarán a las exigencias sanitarias de la nueva normalidad. De tal forma que se sustituyan los grandes eventos por actividades de menores aforos.

### **34. La Cultura en la calle.**

Se realizará una programación anual de música y arte en la calle (siguiendo los criterios sanitarios) con una programación completa, diversa y nutrida, que se realizará durante todo el año y para la que se contará con todos los espacios del amplio abanico de equipamientos culturales de la ciudad.

### **35. Apostar por nuestra tradición teatral.**

Avilés se ha convertido en una referencia teatral de ámbito nacional debido a la importancia de las obras que se estrenan y se muestran en el Teatro Palacio Valdés. A esto se suma la importante labor que viene desarrollando los centros educativos en la escena teatral, que otorga a Avilés las condiciones para ser una referencia en la producción teatral. Una realidad que se verá reforzada con la incorporación de un nuevo bachillerato de artes escénicas.

El Ayuntamiento de Avilés debe facilitar esa labor con un refuerzo formativo dirigido especialmente a jóvenes, para implicarles en las disciplinas que surgen en torno al teatro, formándoles en la organización y desarrollo del espectáculo teatral de la mano de los profesionales.

De la misma forma se organizarán charlas y coloquios con expertos de teatro, críticos teatrales y profesionales del sector, dirigidos al público en general, a través de las nuevas tecnologías de la comunicación.

Por otra parte se desarrollarán actividades de pequeño formato y se reforzará la programación del año 2021, teniendo muy presentes las producciones asturianas.

### **36. Nuevas Industrias Culturales y creativas:**

El Ayuntamiento hará un seguimiento, análisis, e impulso de las nuevas industrias culturales y creativas ligadas a la robótica, la fabricación digital, la nanotecnología, la realidad aumentada o virtual, en definitiva a la nueva relación que hoy surge entre las nuevas tecnologías y el arte.

Avilés, por sus importantes activos en el ámbito de la investigación y de la promoción cultural, puede convertirse en un espacio donde científicos, programadores de software, músicos, artistas visuales, directores de cine y diseñadores, sean capaces de crear nuevas experiencias artísticas ligadas al desarrollo de las nuevas tecnologías.

### **37. Campaña de comunicación cultural.**

Se elaborará y lanzará una campaña de comunicación que promueva el retorno de la población a la actividad cultural, poniendo el valor el importante papel que la cultura ha asumido durante todo el período de confinamiento, y reconociendo la importancia de trabajadores y productores culturales en el tejido productivo de Asturias.

Se articulará, coordinará e impulsará toda la información relativa a los eventos culturales y artísticos que se realizan en la ciudad a todos los niveles.

## **Industria**

### **38. Desarrollo del suelo industrial**

La crisis sanitaria ha reforzado la importancia de la industria en el profesado de nuestras sociedades. El Ayuntamiento de Avilés facilitará la tramitación y ejecución de la ampliación del Parque Empresarial Principado de Asturias, en los terrenos liberados por baterías. La ampliación del Parque Científico Tecnológico Avilés Isla de la Innovación será la primera fase de ejecución del proyecto "Isla de la Innovación" en el entorno del Centro Niemeyer. Son dos grandes espacios industriales, que albergarán nuevos proyectos industriales ligados a la gran industria, y la explosión de las innovaciones vinculadas a la robótica, la sensorización, la logística inteligente, la impresión 3 D, el Big Data, la realidad virtual, la nanotecnología, y la economía verde.

### **39. Oficina de Promoción, Captación y Atención a la Inversión**

El Ayuntamiento de Avilés destinará nuevos recursos e impulsará una estrategia para captar la atención de la realidad empresarial y atraer nuevas inversiones; para que se generen nuevas oportunidades de negocio, se promueva de la imagen de la ciudad, y se de a conocer las posibilidades de Avilés tanto a nivel nacional como internacional. Es necesario diseñar un nuevo horizonte para el tejido empresarial avilesino tras la liberación de los suelos de baterías de cok.

En esta actuación estratégica se colaborará activamente con SEPIDES e IDEPA para atraer nuevos proyectos empresariales a los nuevos suelos en desarrollo de la ciudad.

### **40. Red de Ciudades por la Reindustrialización de Europa**

Avilés liderará una Red de Ciudades por la Reindustrialización de Europa comprometida con la extensión de un nuevo modelo industrial basado en la investigación, la innovación, el desarrollo de las industrias disruptivas, el fomento del emprendimiento industrial y la promoción de nuestras producciones locales con carácter estratégico. La actual crisis sanitaria ha evidenciado la imperiosa importancia de que Europa disponga de una industria competitiva, moderna y propia.

## **Empleo**

### **41. Modernización del Edificio Empleo Europa y el Centro de Formación de Gutiérrez Herrero.**

Ambos edificios adaptarán y actualizarán sus instalaciones con una amplia integración en las nuevas tecnologías que les permita ofertar una formación adaptada a la nueva realidad que vislumbra la superación de la crisis sanitaria y los cambios que esta ha acelerado.

### **42. Creación de una mesa para la formación profesional.**

Se constituirá una mesa para la definición de un plan estratégico de Formación Profesional en el que participen de los agentes implicados con el fin de orientar la FP a los nuevos sectores emergentes.

### **43. Programa marco de formación en nuevos conocimientos y aptitudes.**

Se desarrollará un programa estratégico, basado en la experiencia acumulada durante estos años por el servicio de Empleo del Ayuntamiento de Avilés, al que se incorporarán las empresas, con el objetivo de ofrecer formación en aquellas

actividades en las que Avilés pretende especializarse. Actividades que están ligadas a los terrenos a desarrollar en el espacio liberado por baterías y la Isla de la Innovación.

Se trata de una formación adicional desarrollada a través de un programa específico dirigido a personas que tienen estudios reglados pero necesita una formación adicional y específica. Este programa se convertirá en un activo de localización para todas las empresas que pretendan invertir en la ciudad.

#### **44. Formación a la carta y contratación.**

Firma de convenios de colaboración y "formación a la carta" con empresas de la ciudad para seguir avanzando en el modelo de formación con compromiso de contratación.

#### **45. Plan de Formación.**

Se impulsará un plan de formación hacia oficios con mayor demanda (energía renovable, sanidad, atención a personas, higiene y alimentación, formación digital...).

#### **46. Acuerdos con centros de formación para el empleo.**

Se alcanzarán acuerdos con las entidades y centros de formación para el empleo.

#### **47. Acuerdos con las empresas de inserción social.**

Se alcanzarán acuerdos con las empresas de inserción social para el fomento del empleo entre los colectivos con más dificultades.

#### **48. Planes de Empleo.**

El Ayuntamiento de Avilés se sumará a todos los planes de empleo que abran nuevas oportunidades para las personas en situación de desempleo, y ofrezcan seguridad jurídica a la administración local.

#### **49. Agencia de colocación.**

Ofreceremos una mayor visibilidad y utilización de la Agencia de Colocación del Ayuntamiento de Avilés para un mayor conocimiento por parte de las empresas y personas emprendedoras del municipio.

#### **50. Plataforma de formación interactiva on-line.**

El Ayuntamiento de Avilés adaptará la formación a la nueva realidad con la disposición de una plataforma de formación interactiva on-line (dirigido a personas emprendedoras, desempleadas y empleados públicos) que además nos permita avanzar hacia nuevos modelos de formación Onroom.

## Urbanismo y Movilidad

### 51. Plan de Movilidad Urbana Sostenible y Ciudades Multicentro.

La actual crisis sanitaria ha puesto en valor la importancia de las ciudades multicentro. Son ciudades que disponen de una amplia oferta de servicios, a los que se pueden acceder a pie con desplazamientos cortos. Se denominan ciudades de "cuarto de hora". Esto ofrece una gran calidad de vida a sus habitantes y reducen las concentraciones en situaciones como las que estamos viviendo.

Avilés es un ejemplo de ciudad multicentro, por lo que se debe seguir avanzando en esta cualidad, definiendo una movilidad más sostenible, fomentando los desplazamientos a pie, facilitando el uso de la bicicleta y la disposición de un transporte público que ofrezca mejores servicios y se adapte a la realidad urbana de la ciudad.

Por ello, desarrollaremos las acciones que ya están en ejecución -como el Plan de Movilidad Urbana Sostenible-, que contribuyan a crear nuevos espacios de convivencia segura.

### 52. Eliminar el tráfico pesado del centro de la ciudad.

Avilés debe avanzar en el desarrollo de sus grandes infraestructuras como la **Ronda Norte** o la supresión de la **barrera ferroviaria**, pues contribuyen a facilitar la movilidad interna y a crear en la ciudad espacios más sostenibles y a la vez más saludables.

### 53. Reducción del uso del vehículo y fomento del transporte público.

Dotaremos de nuevos atractivos al transporte público. Las aplicaciones de dispositivos móviles permiten planificar el transporte con mayor certeza y confianza, evitando situaciones de sobreocupación. Se intensificará el uso del bono y de sistemas o aplicaciones que eviten el contacto con elementos comunes.

### 54. Sistemas de Identificación Geográfica. Visores web.

Dentro del desarrollo del Sistema de Identificación Geográfica (SIG), que mediante el uso de bases de datos que contienen información geográfica se pueden conocer los atributos de un dato localizado en la cartografía, se crearán visores de información municipal sobre la ocupación de diferentes zonas de la ciudad, de tal forma que se puedan conocer el volumen de personas en un espacio y detectar riesgo de concentraciones.

### 55. Reorganización del Mobiliario Urbano.

Se reorganizará el mobiliario urbano de todas las calles de la ciudad para conseguir Itinerarios Peatonales Adaptados, allí donde sea posible, de tal forma que se facilite el mantenimiento de la distancia de seguridad, la accesibilidad de todas las personas, y el fomento de la actividad de la ciudad.

### **56. Concienciar sobre la importancia de construir una ciudad accesible.**

Se impulsará una campaña de concienciación sobre la importancia de que Avilés sea una ciudad plenamente accesible, en términos urbanos, limitando los elementos de la acera, carteles, adornos, mobiliario, con el fin de facilitar el desplazamiento de las personas con problemas de movilidad.

## Anexo: Presupuesto del CREA Económico.

Acciones	2020		2021		Total
<b>Liquidez y financiación</b>	<b>3.200.246</b>	<b>Ejecución</b>	<b>706.000</b>	<b>Estimación Ejecución</b>	<b>3.906.246</b>
Préstamos a PYMEs y autónomos.	2.500.000				<b>2.500.000</b>
Ayudas para reactivar la actividad comercial y empresarial.	132.246	Septiembre y Noviembre			<b>132.246</b>
Ayudas directas a la actividad comercial y empresarial	465.000	Diciembre	500.000	Primer Trimestre	<b>965.000</b>
Suspensión tasas municipales	103.000	1) Del 16 de marzo a julio. 2) Desde noviembre.	206.000	Durante todo el año	<b>309.000</b>
<b>Plan de Modernización de Procedimientos Administrativos.</b>			<b>117.000</b>		<b>117.000</b>
<b>Comercio</b>	<b>835.000</b>		<b>297.600</b>		<b>1.132.600</b>
Espacios Libres de Virus.			15.000	Enero	<b>15.000</b>
Acciones de promoción del comercio local.	80.000	Diciembre			<b>80.000</b>
Portal del Comercio Local.			72.600	Segundo Trimestre	<b>72.600</b>
Programa de adaptación tecnológica de los comercios.	50.000	Noviembre	15.000	Primer trimestre	<b>65.000</b>
Alquiler comercial.	500.000				<b>500.000</b>
Avilés como destino comercial.	65.000	Desde marzo	65.000	Durante todo el año	<b>130.000</b>
Dinamismo comercial.	70.000	Julio	70.000	Durante todo el año	<b>140.000</b>
Promoción exterior de Avilés	20.000		20.000	Durante todo el año	<b>40.000</b>
Feria del comercio y servicios.	50.000	Septiembre			<b>50.000</b>
Feria de la Agroalimentación.			40.000	Segundo Trimestre	<b>40.000</b>
<b>Turismo</b>	<b>30.000</b>		<b>150.000</b>		<b>180.000</b>
Museo virtual Urbano de Avilés.			30.000	Segundo trimestre	<b>30.000</b>
Turismo Inteligente: "Avilés Enseña".			70.000	Durante todo el año	<b>70.000</b>
Avilés Ciudad de Congresos y Ferias.	30.000	Desde marzo	50.000	Durante todo el año	<b>80.000</b>
<b>Cultura</b>	<b>165.000</b>		<b>280.000</b>		<b>460.000</b>
Plan estratégico Cultura.	15.000	Inicio: Septiembre.		Finalización: Septiembre.	<b>15.000</b>
Circuito Avilés Cultura.			15.000	Primer trimestre del año	<b>15.000</b>

## Consejo de Reactivación Económica de Avilés. CREA.

Master Class Cultural.			15.000	Segundo trimestre del año	<b>15.000</b>
Talleres y espacios de ensayo.			10.000	Segundo trimestre del año	<b>10.000</b>
Producción de eventos culturales. Becas producción artísticas.	20.000	Diciembre	20.000	Último Trimestre	<b>40.000</b>
Habilitar y reformar espacios culturales.			50.000	Primer trimestre del año	<b>50.000</b>
Nuevos formatos en las fiestas de la ciudad.	100.000	Agosto	100.000	Agosto	<b>200.000</b>
Cultura en la calle.	20.000		20.000	Segundo trimestre del año	<b>40.000</b>
Tradición Teatral. Siguiendo la escena.	10.000	Septiembre- Diciembre	10.000	Durante el curso escolar	<b>20.000</b>
Nueva Industria Cultural.			30.000	Último Trimestre	<b>30.000</b>
Campaña de comunicación.			25.000	Durante todo el año	<b>25.000</b>
<b>Industria</b>	<b>120.000</b>		<b>120.000</b>		<b>240.000</b>
Red de Ciudades por la Reindustrialización de Europa.	25.000	Diciembre	25.000	Durante el año	<b>50.000</b>
Oficina de Promoción, Captación y Atención a la Inversión.	35.000	Durante el año	35.000	Durante el año	<b>70.000</b>
Formación y Difusión del Parque Científico Tecnológico.	60.000	Durante el año	60.000	Durante el año	<b>120.000</b>
<b>Empleo</b>	<b>730.000</b>		<b>1.540.000</b>		<b>2.270.000</b>
Plan de Formación.	100.000		100.000	Durante el año	<b>200.000</b>
Planes de Empleo.	350.000		350.000	Según Convocatoria	<b>700.000</b>
Acuerdos Formación y Empleo.	280.000		280.000	Durante el año	<b>560.000</b>
Adaptación infraestructuras para el empleo.			810.000		<b>810.000</b>
<b>Urbanismo y Movilidad</b>	<b>92.764</b>		<b>550.000</b>		<b>642.764</b>
Plan de Movilidad Urbana Sostenible.	92.764		550.000		<b>642.764</b>
<b>Total</b>	<b>5.008.010</b>		<b>3.760.600</b>		<b>8.768.610</b>

## CREA. BIENESTAR SOCIAL

*El Consejo de Reactivación Económica de Avilés, formado por el Ayuntamiento de Avilés, los grupos municipales, los sindicatos mayoritarios (UGT y CCOO), Cruz Roja, y Cáritas, tras analizar la realidad social de nuestra ciudad y la incidencia de la crisis sanitaria sobre las personas, las familias y los diferentes colectivos de Avilés, establecen la necesidad de poner en marcha las medidas presentes en esta acuerdo con el fin de mejorar la calidad de vida de las personas afectadas, y minorar los efectos de la Covid-19 sobre las personas.*

*Se incluyen **medidas de nueva aplicación**, así como la reformulación de aquellas otras medidas que se consideran **reforzar, modificar o replantear** para responder a la evolución de la pandemia.*

*Líneas claves de actuación:*

- a) Acciones de compensación económica ante la pérdida de ingresos.*
- b) Refuerzo de los instrumentos que garantizan la igualdad de oportunidades y la lucha contra cualquier situación de pobreza, manteniendo una perspectiva integral en todas las actuaciones.*
- c) Acciones directas y específicas para responder ante la nueva realidad de los colectivos más vulnerables ante la pandemia.*
- d) Adaptación de los servicios y programas de bienestar social al nuevo contexto sanitario.*

*La crisis sanitaria exige el refuerzo de medidas de compensación económica que garanticen la cobertura de las necesidades esenciales de todas las personas. Siempre desde la coordinación entre las diferentes administraciones, y las entidades de*

*voluntariado del territorio, garantizando una asignación efectiva y eficiente de los recursos y las ayudas a las familias y personas que lo precisen.*

*Las consecuencias de la crisis sanitaria exige ser especialmente **garantes de la igualdad de oportunidades**, reforzando todos los instrumentos de lucha contra la pobreza y la desigualdad social. La protección de la vivienda habitual, el acceso a la educación en igualdad de condiciones, o la atención social integral de todas las personas que lo precisan, se convierten en acciones fundamentales en la nueva normalidad, ante las que debemos actuar detectando necesidades y respondiendo con agilidad ante las mismas.*

*La crisis sanitaria ha impuesto grandes cambios en las formas de convivencia, en la relación de las personas, y en la necesidad de extremar las medidas de **seguridad de todas las personas, muy especialmente de las personas más vulnerables**, como las personas mayores y aquellas que presentan diferentes niveles de dependencia.*

*Debido a la dificultad de poder disponer de análisis certero sobre la evolución de la pandemia, planteamos una estimación económica sobre las posibles necesidades que puedan surgir, incorporándose las modificaciones presupuestarias que sean precisas, y haciendo uso de la liberación del remanente en función de las necesidades reales que se vayan detectando. Dadas las restricciones presupuestarias, intrínsecas a cualquier presupuesto, debemos ser prudentes para lograr responder a las necesidades reales de las personas, y mantener todos aquellos servicios y programas que son imprescindibles en el futuro y la generación de nuevas oportunidades para Avilés.*

## **57. SERVICIOS SOCIALES CON CAPACIDAD DE RESPUESTA.**

Se fortalecerá el sector público municipal y se reforzarán los servicios sociales para dar respuesta al incremento de las situaciones de vulnerabilidad, y que puedan detectar y actuar ante casos de emergencia y necesidad.

Durante la pandemia se ha constatado la necesidad de aumentar la plantilla de los servicios sociales con el objetivo de dar respuesta a la emergencia social para lograr gestionar las ayudas y prestaciones solicitadas. Se dotarán a los servicios sociales del Ayuntamiento del personal necesario para afrontar los nuevos retos y exigencia que supone la pandemia, consecuencia de la mayor presión de trabajo de las trabajadoras sociales y del personal administrativo.

## **Ayudas de Emergencia**

## **58. COORDINACIÓN DE LAS AYUDAS DE EMERGENCIA, EL INGRESO MÍNIMO VITAL Y EL SALARIO SOCIAL BÁSICO.**

La crisis sanitaria, y la afectación de la actividad económica, pueden llevar a serias dificultades a muchas personas y familias. Desde el Ayuntamiento de Avilés, especialmente a raíz del periodo de confinamiento, se reforzaron las Ayudas de emergencia con el fin de garantizar la cobertura de las necesidades básicas de las familias con mayores dificultades. Durante este periodo (con fecha de 31 de agosto) se han destinado una cuantía adicional de 360.158 euros destinada a ayudas de emergencia.

La aprobación por parte del Gobierno de España del RD 8/2020, de 17 de marzo, y la aprobación del Ingreso Mínimo Vital, suponen un paso fundamental para hacer frente a las dificultades de las familias con mayores dificultades.

El RD posibilita a los trabajadores y trabajadoras de aquellas empresas que apliquen un ERTE por fuerza mayor, debido a pérdidas de actividad ocasionada por la incidencia de la pandemia, puedan tener acceso a la prestación contributiva por desempleo, aun careciendo del periodo de cotización necesario para acceder a la misma.

La aprobación del Ingreso Mínimo Vital, consolida y refuerza nuestro Estado de Bienestar, y garantiza el acceso de un nivel mínimo de rentas a las personas con menos recursos. Este nuevo derecho exige la coordinación de todas las ayudas impulsadas por las tres administraciones, y abre la posibilidad de poder redistribuir las partidas presupuestarias destinadas al Salario Social Básico y a Ayudas de emergencia, de tal forma que nos permita abordar la cobertura de nuevas necesidades.

En función de la cobertura del Ingreso Mínimo Vital, el Ayuntamiento de Avilés complementará, cuando sea necesario, las ayudas existentes con ayudas de emergencia, haciendo frente a las nuevas necesidades que surgen en el día a día, en ámbitos como el educativo, el sanitario, o la conciliación, manteniendo siempre una concepción integral en la respuesta a las necesidades de las personas.

Igualmente se velará especialmente por garantizar la igualdad de oportunidades de la infancia. La infancia es una etapa esencial en la vida de las personas en la que es imprescindible evitar y erradicar cualquier riesgo de pobreza futura en las personas. Las Ayudas económicas con familias con menores a cargo son fundamentales para atajar esta situación y prevenir aquellas situaciones de desprotección que pueden generar situaciones de exclusión social y garantizar el pleno desarrollo de todas las personas.

### **59. MESA DE COORDINACIÓN DE AYUDAS SOCIALES.**

La implementación de nuevas ayudas por parte de diferentes entidades para ayudar a las personas con especiales dificultades hace necesaria desarrollar acciones de coordinación que permitan garantizar una prestación racional y coordinada de las mismas.

Se creará una mesa integrada por el ayuntamiento de Avilés y las entidades que ayudan a las personas con mayores dificultades para garantizar una mayor coordinación en la prestación de ayudas. Se mantendrá siempre una metodología de trabajo integral que permita responder a las necesidades concretas de cada familia o persona.

## Educación

### **60. GARANTIZAR LOS MEDIOS ELECTRÓNICOS Y ACCESOS A LA RED INTERNET.**

Durante el confinamiento, y hasta la finalización del pasado curso escolar, el Ayuntamiento de Avilés puso en marcha un proyecto para reducir la brecha digital destinada a aquellas familias con hijos/as escolarizados en los centros educativos de Avilés que no disponía de los equipos necesarios para superar el curso escolar, y se implementó tanto de la red pública como privada-concertada (Colegios, IES, CIFPs, Escuela de Adultos).

El proyecto consistió en la distribución de equipos informáticos y la dotación de conexiones a Internet, destinados a las familias con mayores dificultades, para que pudieran afrontar y superar el curso escolar con plenas garantías. A su implantación contribuyó Asturias de Zinc con la donación de equipos, y la Consejería de Educación del Principado de Asturias.

Se mantuvieron reuniones telemáticas con las direcciones de los centros (EEI, Colegios IES, CIFP, colegios concertados) para tratar sobre necesidades de los centros y sobre todo por la brecha digital. Se contactó con todos los centros para concretar la necesidad de ordenadores y conectividades. Y se asignó a una persona de los telecentros para que resolviera todas las dudas al respecto. Se les envió una encuesta para que cada centro indicara necesidades de soportes telemáticos y de material impreso. Y se renovó el contrato de los routers para mantener las conexiones a Internet para los casos que tenían exámenes en septiembre.

De cara al próximo curso el objetivo es continuar reduciendo la brecha digital profundizando las actuaciones ya iniciadas en el caso de nuevas situaciones de confinamiento o ante la necesidad de que el sistema educativo retome la modalidad no presencial, ya sea total o parcialmente.

### **61. FORMACIÓN DIGITAL A LA FAMILIAS**

Ante posibles situaciones de confinamiento, y la obligación de retomar la formación educativa no presencial, se ofrecerán píldoras formativas con carácter voluntario, para que los padres y madres se formen en el manejo de los programas informáticos que utilizan los y las escolares en su formación académica.

### **62. PROGRAMA DE ACOMPAÑAMIENTO SOCIOEDUCATIVO.**

La educación no presencial exige desarrollar un acompañamiento socioeducativo a aquellos menores con mayores dificultades para afrontar el curso. De lo contrario se puede abrir una brecha educativa entre el alumnado.

El programa de acompañamiento socioeducativo, enmarcado en el Plan Municipal de Infancia y Adolescencia y en el Plan Local para la Prevención y Reducción del Absentismo Escolar, tiene como objetivo reforzar la permanencia y la promoción del alumnado en situación de desventaja, minimizando los factores de riesgo que dificultan el desarrollo socioeducativo y la adquisición de competencias básicas. Está orientado a las familias con alumnado de Primaria en los centros de titularidad pública. Trabaja con situaciones de especial dificultad para la promoción y elevado riesgo de abandono prematuro, al tiempo que trata de favorecer el tránsito a la Educación Secundaria.

Es imprescindible su refuerzo de cara al curso que se inicia. Por ello, de manera ordinaria, se ampliará a un colegio más, siendo en total 5 los que van a contar con este programa: CP Marcos del Tornello, CP Apolinar García Hevia, Llaranes, CP Versalles y CP Sabugo. A estos se suman otros programas de acompañamiento socioeducativo impartidos en los centros educativos (PROA, Pequeños Espacios, etc).

### **63. PROGRAMAS DE COMPENSACIÓN EDUCATIVA**

Muy ligado al programa de acompañamiento socioeducativo surge la necesidad de reforzar todos los programas de compensación educativa, dirigidos a aquellos menores con dificultades de aprendizaje o especiales dificultades en la adquisición de las competencias requeridas para cada nivel escolar.

Es importante que el presente curso se refuerce estos programas con apoyo en la gestión y coordinación de rutas laborales, apoyo en la creación de alternativas educativas para alumnado sistemáticamente absentista o expulsado del centro, actividades grupales en horario no lectivo, acompañamiento y apoyo individual en horario no lectivo, apoyo en el desarrollo del itinerario formativo y/o laboral, intervención terapéutica con las familias, trabajo en red y fortalecimiento de la relaciones con el Equipo de Orientación Educativa, profesorado y otros agentes clave.

Para ello se abordará su implementación desde una perspectiva flexible que posibilite su desarrollo presencial o telemático, en función de las circunstancias derivadas de la incidencia del COVID 19. El programa está en marcha. En caso de situaciones de confinamiento se impartirá de forma telemática. Esto requiere la reformulación del servicio, Por ello, se aborda su prestación tanto de forma presencial como telemática en función de la situación, para garantizar el mantenimiento de su servicio porque es fundamental para preservar la cohesión educativa.

### **64. AYUDAS ECONÓMICAS Y COMEDORES ESCOLARES.**

Los comedores escolares tienen el triple objetivo de facilitar la conciliación de la vida personal, familiar y laboral, ofrecer una dieta nutricionalmente equilibrada mediante la promoción de hábitos de alimentación saludable, y poner a disposición de las familias un recurso de un amplio valor social, a cuyo acceso se garantiza a través de un sistema de bonificaciones.

El servicio de comedores escolares se oferta en 11 centros educativos. En el curso 2017-2018, se incorporan dos I.E.S. para dar respuesta a una de las demandas de las familias, lo que ha supuesto llegar a un mayor número de escolares, beneficiándose de este servicio, en el pasado curso, 1.480 escolares.

Las familias gozan de un sistema de bonificación del que se beneficiaron el 51,5% de los escolares hijos del servicio. Un 75,6% del alumnado bonificado reciben el máximo porcentaje de bonificación (80%). Estamos ante un servicio esencial para las familias con más dificultades económicas, que les ayuda a garantizar la atención de necesidades básicas.

La situación de confinamiento provocó la suspensión del servicio de comedor escolar, pero no de la ayuda. Desde el Ayuntamiento de Avilés se ofreció una ayuda económica a todas las familias que recibían alguna bonificación por el comedor escolar. En caso de que se pueda suspender el servicio, como consecuencia de la crisis sanitaria, se impulsarán aquellas acciones más adecuadas, en función de las circunstancias, para garantizar una alimentación de calidad a los menores en caso de no poder abrir los comedores escolares. Se valorará la posibilidad de establecer una prestación social, en caso de no poder abrir los comedores escolares.

### **65. CUIDADO ALUMNADO POR BAJA ESCOLAR POR CUARENTENA**

Se ofrecerá un servicio para la atención domiciliaria de aquellos escolares que, por encontrarse en situación de cuarentena, no puedan asistir de forma presencial a la escuela, y sus padres, madres o cuidadores realicen una actividad laboral o profesional incompatible con ese horario. De esta forma se garantiza que el menor reciba una atención adecuada, en su propio domicilio, durante el horario escolar. El servicio se impartirá mediante la fórmula de cofinanciación con bonificaciones en función de la renta, priorizando a las familias monoparentales y de rentas más bajas.

### **66. CONCILIACIÓN.**

Se adaptarán los Talleres Infantiles de Avilés a las nuevas exigencias sanitarias, con el fin de reducir cualquier tipo de riesgo sanitario de contagio, y establecer alternativas para el cuidado de los menores.

Los talleres infantiles tienen la doble función de conciliación de los padres y madres, y la socialización de los niños y niñas. Para los menores es un recurso fundamental para el fomento de las relaciones y disfrutar de un ocio sano, especialmente importante en situaciones de movilidad reducida.

Los Talleres Infantiles de Avilés son un recurso fundamental para las familias que desarrollen una actividad laboral o profesional, y para los y las menores que presenten especiales necesidades familiares.

## Vivienda

### **67. PROTECCIÓN DEL DERECHO A LA VIVIENDA.**

La crisis sanitaria, y la pérdida de ingresos como consecuencia de la pérdida de empleo, suponen un riesgo en el mantenimiento de la vivienda para las personas afectadas generando el riesgo de producirse posibles situaciones de desahucio. Desde la FSM se creará un espacio de vigilancia activa, desde las que se coordine y propongan soluciones, que eviten la apertura de desahucios, así como la implementación de soluciones habitacionales a las personas que puedan sufrir estas situaciones.

Igualmente aquellas personas afectadas por los efectos de la crisis sanitaria pueden tener dificultades para hacer frente a otras obligaciones económicas que conlleva una vivienda, como el pago de los suministros, los créditos hipotecarios, los alquileres y las cuotas de comunidad. Por ello es fundamental reforzar las políticas y ayudas destinadas a vivienda de tal forma que se eviten situaciones de desahucio y hacer frente al pago de los suministros básicos.

El espacio de vigilancia activa será un espacio de información dirigido a las familias que presenten cualquier dificultad concreta y temporal surgido como consecuencia de la pandemia provocada por COVID 19. Igualmente se dará respuesta a aquellas situaciones que no sean susceptibles de poder recibir un recurso activo ante las necesidades urgentes de viviendas que presenta coordinándolo con servicios sociales y las entidades del tercer sector para poder ofrecer una solución eficaz.

### **68. DISPOSICIÓN DE VIVIENDAS DE EMERGENCIA MUNICIPAL CON CARÁCTER TEMPORAL PARA SITUACIONES DE URGENCIA.**

Se pondrán a disposición viviendas de emergencia con carácter temporal en el caso de que se produzcan situaciones de desahucio o de pérdida de vivienda

En la actualidad se dispone de 3 viviendas, de las cuales una se destina a adjudicación compartida supervisada. La estancia máxima es de 12 meses. De la misma forma se facilitará alojamientos alternativos a familias vulnerables y mujeres en situación de violencia de género agravadas por el confinamiento.

### **69. AYUDAS AL ALQUILER.**

Se incrementarán las ayudas al alquiler en función de las necesidades que surjan. El Ayuntamiento de Avilés pone a disposición de la ciudadanía una convocatoria de ayudas al alquiler para el mantenimiento de la vivienda en régimen de alquiler. Se abona el 50% de la mensualidad de alquiler hasta doce mensualidades con un límite máximo de 150€ mes. En el caso de las familias monoparentales se incrementa este importe hasta los 180€ mes. La partida deberá incrementarse en función de la demanda que se detecte en la ciudad.

### **70. AYUDAS DIRECTAS A JÓVENES**

Se establecerá una línea especial para jóvenes dentro del programa ayudas al alquiler. De la misma forma se fomentará el establecimiento de la residencia en el municipio de jóvenes con

necesidades de alojamiento/residencial, ya sea por trabajo o estudios y que carezcan de un contrato de alquiler de una vivienda por optar por otros medios.

En el marco del programa de Desarrollo Urbano Sostenible e Integrado, se incorpora la rehabilitación de los edificios de vivienda de maestros, situados en La Luz, destinada al alquiler de jóvenes. Serán las primeras en incorporarse al parque público de alquiler.

### **71. AYUDAS A PROPIETARIOS.**

Se incrementarán las ayudas económicas a personas propietarias de vivienda con el fin de evitar procesos de exclusión social de aquellas personas que, por causas económicas, tengan dificultades para atender obligaciones y responsabilidades de pago de cuotas de comunidad de propietarios o cuotas de hipoteca correspondientes a su vivienda habitual y de las que sean titulares.

Estas ayudas se dirigen a personas físicas que sean propietarias de una vivienda urbana en el municipio de Avilés, o personas físicas no propietarias del inmueble (para cuotas de comunidad) que figuren empadronadas en la vivienda como domicilio habitual y estén obligadas al pago de la cuota de comunidad por causas especiales (herencia, divorcio,...).

### **72. AYUDAS DE GARANTIA ENERGETICA.**

El mantenimiento de la vivienda habitual genera una serie de gastos como son los suministros (electricidad, gas y agua) que son esenciales, y muchas personas y familias tienen dificultades para afrontarlos. Vamos a mantener, y a reforzar si fuese necesario, las partidas destinadas a este tipo de ayudas.

En caso de una mayor incidencia de la pandemia que repercuta en un incremento de desempleo o pérdidas de ingresos para las familias, se impulsará un "Plan de choque contra la pobreza energética".

El Plan de Choque supondrá incrementar la dotación económica de esta partida con el fin de cubrir toda la demanda que se detecte en la ciudad. Este plan se complementará con la actuación contemplada en el punto 15.

### **73. CAMPAÑA DE INFORMACIÓN Y ASESORAMIENTO ENERGÉTICO.**

Se realizará una campaña de información y asesoramiento energético, para que las personas conozcan sus derechos energéticos y poder mejorar la eficiencia energética del hogar, optimizar los servicios de luz, agua y gas, así como informar y asesorar sobre la potencia, la tarifa y la modalidad contractual con el fin de proteger al consumidor y facilitar el ahorro en la facturación. Además se mantendrá el servicio de atención y asesoramiento en materia energética para fomentar el ahorro en la factura, y garantizar el acceso a los suministros básicos.

### **74. VIVIENDA PÚBLICA ASEQUIBLE.**

Se debe seguir avanzando en la dotación de vivienda asequible dirigida a aquellos colectivos con mayores dificultades, de forma que se facilite la disposición de viviendas de calidad a un precio accesible.

### **75. CENSO DE PERSONAS EN SITUACIÓN DE VULNERABILIDAD APLICANDO CRITERIOS DE PRIORIDAD E IDONEIDAD.**

Se mantendrá y actualizará de forma periódica el censo de personas que requieren acceso a una vivienda pública en régimen de alquiler por carecer de recursos para el acceso a una vivienda asequible en el mercado privado.

### **76. VIVIENDA PRIVADA. INTERMEDIACIÓN PARA EL FOMENTO DEL ALQUILER.**

Se reforzará el programa "Avilés Alquila" para por dar respuesta a las nuevas necesidades que surjan en la ciudad.

La vivienda de alquiler puede ser pública, pero también privada cumpliendo unos requisitos de precios máximos de alquiler. El programa **Avilés Alquila** persigue el doble objetivo de fomentar la puesta en alquiler de viviendas por parte de propietarios particulares mediante garantías de pago, y a la vez favorecer unas condiciones de alquiler asequible para las personas inquilinas. En el caso de que existan impagos, se le garantiza al propietario hasta cinco mensualidades.

### **77. INTERMEDIACIÓN CON LA VIVIENDA PRIVADA.**

En el caso de necesidad de vivienda, el Ayuntamiento de Avilés acudirá al mercado para intermediar en el precio y poder ofrecer vivienda a precios inferiores al mercado a aquellas familias con mayores dificultades.

### **78. PLAN DE INFORMACIÓN SOBRE VIVIENDA.**

Se impulsará un Plan de atención a la vivienda, dirigida a personas físicas y jurídicas, para informar sobre la rehabilitación y sostenibilidad de edificios, medidas de ahorro energético, asesoramiento financiero, etc.

### **79. PROGRAMA VIVE EN AVILÉS.**

Se desarrollará un programa de consolidación de Avilés como principal destino para iniciar un proyecto de vida.

### **80. PERSONAS SIN HOGAR**

El sinhogarismo, es una de las formas más extremas de la exclusión social. Deriva de múltiples causas: pobreza de la familia de origen; problemas de salud mental, adicciones, desempleo, rupturas familiares, aislamiento social o situaciones de pérdida de la vivienda habitual. Para su superación y abordaje se deben aplicar diversas acciones y políticas, siendo la primera acción

garantizar el alojamiento. Desde el Centro Municipal de Personas Sin Hogar, el Ayuntamiento de Avilés ofrece un servicio integral, que va más allá de la pernoctación, pues proporciona otros servicios como manutención, ropa, medicación, asistencia jurídica o intervención psicosocial con talleres de inserción y talleres ocupacionales. En caso necesario se valora la necesidad de derivar a las personas hacia otros recursos. El Centro Municipal dispone de una Unidad de acogida a familias.

El Ayuntamiento de Avilés ha reforzado la atención social y sanitaria a las personas sin techo con la ampliación del centro, así como la reciente apertura en la planta baja de las instalaciones de la calle de La Estación, creando un Centro de Día con zonas de taquillas, baños adaptados, consigna, lavandería y espacios para actividades comunes. Tanto la zona de albergue como el Centro de Día proporcionan una atención a personas que se encuentran en una situación extremadamente vulnerable, con dificultades para cubrir las necesidades básicas y sin red familiar. Se debe avanzar en el diseño de nuevos programas que faciliten la integración de estas personas.

En el periodo de confinamiento fue un servicio fundamental para muchas personas que no tenían acceso a una vivienda. Fruto de esa experiencia se establecerán nuevas acciones que posibiliten el acceso a una vivienda a estas personas. Se ofrecerán modelos de vivienda compartida a todas aquellas a aquellas personas usuarias que, durante el periodo de confinamiento, en caso de producirse, forman grupos de convivencias, y su intervención psicosocial así lo aconseje.

### **81. HOUSING FIRST/HABITAT**

Dentro del compromiso por facilitar una vivienda a las personas sin hogar, destaca el programa HOUSING FIRST. El programa persigue facilitar el acceso a una vivienda de calidad a las personas que se encuentren en situación de sinhogarismo. En este periodo deberá reforzarse dicho programa para facilitar el acceso a una vivienda.

## Juventud

### **82. "ENFOCA TU VIDA". PROGRAMA DE APOYO INTEGRAL A JÓVENES EN LA DEFINICIÓN DE SU PROYECTO DE VIDA.**

Las personas jóvenes se han convertido en uno de los colectivos que, en mayor medida, se está viendo afectado por las consecuencias de la pandemia. Han visto restringidas sus expectativas de futuro como consecuencia de la incertidumbre que se presenta sobre su futuro laboral y profesional. Y han visto afectada su forma de compartir el tiempo libre y el ocio, y por lo tanto de relacionarse. Esto genera importantes inseguridades que exigen un apoyo directo y adicional para poder ofrecerles las condiciones adecuadas sobre las que impulsar un proyecto de vida.

El objetivo de este proyecto es acompañar y facilitar a los adolescentes a descubrir pautas para la vida adulta, ayudarles a analizar sus fortalezas, y a detectar sus debilidades para mejorarlas o hacerles frente. Se pretende ayudarles a poner en valor sus actitudes, habilidades, competencias y expectativas, para que adquieran confianza en sí mismos, y puedan definir un proyecto de vida propio en la ciudad.

El proyecto pretende ayudarles a encontrar lo que realmente le apasiona, fortaleciendo la confianza en sí mismos, y reforzando las habilidades para la vida. Para ello, se enfoca tanto al desarrollo de su futuro laboral y profesional, como a la definición de pautas sociales en una etapa vital de grandes cambios. Estará dirigido al alumnado que cursa la Enseñanza Secundaria Obligatoria.

### **83. NUEVOS ESPACIOS DE OCIO. PROGRAMA DE OCIO ALTERNATIVO. HOY SE SALE.**

Se impulsará una nueva edición del Programa de ocio alternativo "Hoy se sale", adaptado a la nueva realidad, enfocado a un ocio saludable y alternativo que potencien actividades seguras y atractivas para la juventud.

## Mayores y dependencia

### **84. REGISTRO DE PERSONAS MAYORES QUE VIVEN SOLAS.**

Las personas mayores son uno de los grupos de población que especialmente afectado en su forma de relacionarse y de convivir por ser uno de los colectivos más vulnerables ante la pandemia. La atención a las personas mayores es una de las políticas estratégicas del área de bienestar social del Ayuntamiento de Avilés. Además de los servicios de ayuda domiciliaria, desde el Ayuntamiento se ha desarrollado importantes recursos y programas preventivos y de apoyo a las personas mayores, con una especial incidencia en aquellas que se encontraban en situación de esencial vulnerabilidad.

Uno de los programas esencial por su componente preventiva, es el programa de seguimiento de las personas mayores que viven solas o en pareja y que nunca han tenido contacto con los Servicios Sociales. Es fundamental tener un conocimiento real de todas las personas mayores, conocer la situación de las personas mayores de 70 años que viven solas o de 75 años que viven en pareja y que nunca han estado en contacto con Servicios Sociales, para valorar la posible existencia de situaciones de carencia, analizando con ellas sus necesidades y ofreciéndoles apoyos para mejorar su calidad de vida.

Para ello se realizará y actualizará periódicamente un registro de todas las personas mayores que viven solas o en pareja, en Avilés. Además, para garantizar un contacto telefónico con todas las personas, se modificará la aplicación del padrón incluyendo como información necesaria su teléfono en caso de disponer del mismo.

### **85. PROGRAMA PROTEGIENDO A NUESTROS MAYORES.**

Se mantendrá un seguimiento presencial y telefónico, especialmente en el caso de que se produzca cualquier situación de confinamiento, sobre cada persona o parejas mayores que viven solas con el fin de comprobar su estado y ofrecerles aquellos servicios que se detecten que puedan demandar. Este servicio se intensificará en el caso de las personas usuarias del servicio de ayuda a domicilio, usuarias de teleasistencia domiciliaria y de servicios sociales que no disfrutaran de recursos de apoyo a domicilio, y aquellas personas mayores empadronadas en el municipio de Avilés que nunca han tenido contacto previo con Servicios Sociales.

La aplicación municipal de empadronamiento incorporará como campo obligatorio el contacto telefónico, garantizando poder localizar por este medio a los mayores. Queremos llegar a todas las personas mayores de 70 años que vivan solas o en parejas.

### **86. APOYO PSICOLÓGICO TELÉFONICO.**

Se ofrecerá un apoyo psicológico telefónico de carácter abierto, dirigido a la población que pudiera encontrar dificultades en esta situación, especialmente dirigido a aquellas personas mayores que presentaban malestar emocional, soledad o problemas relacionales. Este apoyo, iniciado durante el periodo de confinamiento, se llevará a cabo de forma continuada, hasta que se resuelve la situación que causa el malestar. Actualmente el servicio está activo, y se transforma en presencial (visitas domiciliarias y/o entrevistas personales). En caso de nuevas situaciones de confinamiento se volverá a desarrollar de forma únicamente telefónica. El servicio será prestado de forma presencial cuando la situación detectada así lo exija para una mejor atención a la personas.

### **87. PROGRAMA DE APOYO PSICOSOCIAL TELÉFONICO A CUIDADORES.**

En el caso de nuevas situaciones de confinamiento, tal y como sucedió durante el primer confinamiento, se ofrecerá esta atención por sus cuidadores habituales, para garantizar que lleven de forma adecuada la relación de ayuda con las personas a las que cuidan.

En caso necesario se incorporará el apoyo de expertos, tanto para diagnosticar y reforzar la aplicación de las medidas comprendidas entre los puntos 30 y 40.

### **88. REFUERZO DEL SERVICIO DE AYUDA A DOMICILIO PARA GESTIONES EN EL EXTERIOR, DURANTE EL COVID 19.**

Para proteger a nuestros mayores se seguirá reforzando, especialmente ante cualquier situación eventual de confinamiento, la estructura de apoyo a domicilio, adaptándose a las necesidades emergentes. El apoyo en las gestiones en el exterior se convierte en la clave para garantizar el bienestar de las personas mayores del municipio.

### **89. PROGRAMA DE CATERING A DOMICILIO.**

Una de las necesidades que se detectaron en las llamadas a los mayores fueron las dificultades de mantener una dieta equilibrada y sana durante el confinamiento. Esta fue una demanda especialmente detectada en hombres, cuyos hábitos ligados al consumo de menús en locales de restauración los situó en una situación de especial desprotección. Con este programa se garantiza la adaptación del tipo de dieta a las necesidades nutricionales de la persona. El servicio será prestado por la misma empresa que preste el programa de comida a domicilio.

### **90. HOGARES SEGUROS Y CONECTADOS.**

Se explorarán ayudas de herramientas tecnológicas de fácil uso, dirigidas a personas mayores, con las que puedan interaccionar y a la vez nos permitan obtener certezas sobre su estado de salud. Igualmente se facilitará la incorporación de soluciones de domótica.

## **91. ACTIVIDADES COMPLEMENTARIAS AL SERVICIO DE TELEASISTENCIA DOMICILIARIA (TAD)**

La Teleasistencia Domiciliaria es un sistema de atención inmediata ante situaciones de emergencia o inseguridad, soledad y aislamiento. En el caso de ser necesario, ante posibles situaciones de confinamiento, se incrementará el servicio. La persona usuaria del servicio, accionando un pulsador similar a un medallón, puede ponerse en contacto con una central que atenderá su demanda de forma inmediata ante cualquier situación de emergencia. Tras valorar su situación activará la respuesta más adecuada. Este servicio es especialmente útil para las personas mayores que viven solas. El servicio TAD se complementa también con actividades que tratan de promover redes próximas de apoyo social y para mejorar la calidad de vida de las personas usuarias.

## **92. ALFABETIZACIÓN DIGITAL PARA PERSONAS MAYORES.**

La crisis sanitaria ha puesto en relieve la importancia de la alfabetización digital en el día a día. Avilés es una ciudad que cuenta con importantes programas de alfabetización digital dirigido a mayores. Destaca el programa intergeneracional *Conecta Joven* que posibilita a personas adultas el aprendizaje de nuevas tecnologías. De la misma forma los Telecentros municipales son un importante recurso para contribuir a la incorporación de la ciudadanía a la Sociedad de la Información. Se impartirán programas específicos dirigidos a personas mayores para implementar nuevas habilidades en el manejo de las nuevas tecnologías.

## **93. OCIO ALTERNATIVO A CORTO-MEDIO PLAZO.**

Se facilitará a las personas mayores la información y herramientas necesarias para el mantenimiento de su estado físico. También se desarrollarán programas para que, en el caso de nuevas situaciones de confinamiento, puedan desarrollar este tipo de actividades sin necesidad de salir de sus domicilios. Igualmente se avanzará y reforzará, mediante una intensa colaboración sociosanitaria con el Área Sanitaria III, la receta deportiva por la que el personal de los centros de atención primaria prescriben ejercicio físico como parte del tratamiento de las enfermedades. A día de hoy alcanza a 26 tipos diferentes de patologías.

## **94. PROGRAMAS CONTRA LA SOLEDAD.**

La superación de la situación de confinamiento ha convertido los programas contra la soledad en una labor de vital importancia en la recuperación emocional y física de las personas mayores. Para ello se seguirán cuatro alternativas de promoción de participación en la lucha contra la soledad:

- Difusión en los medios, publicitar en los espacios públicos, en los centros sociales y en los centros de los servicios sociales municipales.
- Los profesionales que intervienen desde las UTS, ante la detección de riesgo de soledad y/o aislamiento, promoverán la participación de las personas usuarias en diferentes actividades, según sus intereses y disponibilidad

- Los profesionales de UTS, ante la detección de un problema grave de soledad/aislamiento asociado a malestar emocional o problemas de salud mental, derivarán al programa de apoyo psicosocial, que interviene, no invasivamente, con el objetivo de promover la participación en actividades inclusivas.

- Detección de casos vinculados a los Programas de Apoyo en el Domicilio

Se utiliza una escala de detección de aislamiento/soledad en usuarios del Servicio de Ayuda a Domicilio, diseñada por el propio servicio, para detectar casos que requieren promoción de participación social. Los coordinadores de los servicios, ante la detección de casos de soledad/aislamiento, los derivarán a servicios sociales, para valorar e intervenir en la línea de promover su participación comunitaria y creación de redes.

### **95. REFUERZO DE LAS ACTIVIDADES DE LOS CENTROS SOCIALES.**

Se reforzará la programación de los centros sociales municipales, definidos como espacios que ofrecen un punto de encuentro para las personas y que desarrollan actividades de tipo informativo, formativo y también de ocio y tiempo libre. La planificación de las actividades en los centros sociales se ha adaptado a la nueva normalidad, con el objetivo de seguir siendo un referente para la participación social de las personas mayores del municipio.

### **96. VOLUNTARIADO SOCIAL.**

El proyecto pretende lograr la permanencia de las personas vulnerables en el entorno en el que viven. Con esta intervención se facilita su movilidad y su relación con el entorno, ya que no se limitan a actuar en el domicilio, sino que, prioritariamente, y cuando las circunstancias lo permitan, se fomenta su participación en el entorno comunitario, facilitando la relación con otras personas y el contacto intergeneracional. Para los familiares que realizan el cuidado constante supone un tiempo de respiro y apoyo a la conciliación de su vida personal

### **97. PROGRAMA DE ENVEJECIMIENTO ACTIVO Y PARTICIPACIÓN COMO REFUERZO DEL SERVICIO DE AYUDA A DOMICILIO**

Desde el servicio de ayuda a domicilio se realizan actividades que fueron suspendidas debido a la situación de la Covid, pero que se reactivan ajustándose a la nueva normalidad.

Se contribuirá a la construcción de redes sociales con programas como Tertulias-Café de construcción de relaciones para personas mayores en un contexto de proximidad y seguridad. Así se fomentará la participación de las personas mayores en todos los acontecimientos culturales y sociales de la ciudad en condiciones de máxima seguridad.

### **98. ACTIVIDADES DE ENTRENAMIENTO FÍSICO Y COGNITIVO.**

Se fomentará las actividades de carácter deportivo, con actuaciones como el programa de aprendizaje del uso de los parques biosaludables para personas mayores, el desarrollo de actividades grupales de trabajo físico y mental, o el fomento de la lectura con libros adaptados a problemas de visión.

## **99. LINEAS DE APOYO A CUIDADORES DE PERSONAS EN SITUACIÓN DE DEPENDENCIA.**

La participación del Ayuntamiento de Avilés en el Proyecto Europeo denominado Acting for dependent (Actuando para las personas dependientes) ha sido una pieza clave para consolidar el programa de apoyo a familiares cuidadores de personas dependientes y para el fortalecimiento de sus redes de apoyo. La pandemia ha convertido a las personas cuidadoras, desde un punto de vista psicológico, en uno de los colectivos más vulnerables por el aislamiento y la sobrecarga. Muchos de ellos además superan la edad de 70 años.

Este programa se desarrolla en las distintas zonas de Servicios Sociales centrándose en el ámbito de las personas dependientes y, más en concreto, en el de las personas cuidadoras y familiares. Persigue desarrollar estrategias de apoyo a cuidadoras/es informándoles de personas dependientes, así como ofrecer a las cuidadoras y cuidadores instrumentos de apoyo que les ayuden tanto en el desempeño del cuidado de sus familiares como en su autocuidado. Se readaptará el programa para dar a los cuidadores una formación complementaria a partir de las cuales puedan asumir nuevas pautas debido a la incidencia de la pandemia, pues estamos ante un colectivo especialmente sensible. Se mantendrá el apoyo de forma telefónica y se reforzará los grupos a través de las redes sociales.

## **100. PERSONAS CON DIFERENTES CAPACIDADES.**

El colectivo de personas con diferentes capacidades ha sido uno de los más afectados por la crisis sanitaria, debido a que han visto reducida su actividad física y sus relaciones con el entorno, lo que ha agravado sus dificultades. Es imprescindible facilitarles nuevos espacios y programas que permitan mejorar su calidad de vida, retornar su vida diaria y facilitarles nuevas oportunidades. Se abordará con las entidades implicadas aquellas necesidades que presenten para poder desarrollar con seguridad sanitaria la prestación de sus servicios.

## **Ciudad saludable**

## **101. READAPTACIÓN DEL DEPORTE E INSTALACIONES DEPORTIVAS A LA NUEVA NORMALIDAD:**

Reorganización de la gestión de los Servicios Deportivos con criterios de orientación a la salud y el bienestar en general, para convertirlos en un instrumento adecuado para el desarrollo de políticas públicas que contribuyan a la mejora de la salud y la calidad de vida. Además, se adaptarán las instalaciones deportivas a las especificaciones de la nueva normalidad.

## **102. ADAPTACIÓN DE LA PRÁCTICA DEPORTIVA.**

Adaptación de los protocolos de entrenamientos y prácticas deportivas profesional y no profesional, incluso en los deportes de contacto, para asegurar la protección y seguridad

## **103. PROMOVER LA ACTIVIDAD FÍSICA EN LA CALLE:**

Habilitar y acondicionar nuevos espacios para la actividad física en la calle. Se impulsarán nuevas actividades aire libre, tanto en la vía pública como en espacios verdes. Se impulsarán actividades en los parques de la ciudad, así como en los parques biosaludables orientados a las personas mayores.

### **104. COORDINACIÓN SOCIOSANITARIA.**

La adecuada coordinación y la cooperación entre los sistemas sanitarios y los centros de mayores (tanto públicos como concertados), así como la incorporación de nuevos servicios sociosanitarios, es fundamental para afrontar estos momentos. Por ello, se intensificará la Coordinación Sociosanitaria durante el COVID para la adecuada atención a personas mayores. Desde el confinamiento, y una vez levantado el mismo, se ha reforzado la colaboración coordinada con el sistema sanitario, con atención primaria, HUSA, FHA, o Salud Mental. El objetivo es la atención integral y eficiente de los casos detectados.

Desde Servicios Sociales del Ayuntamiento de Avilés se reforzará al Servicio Sanitario en la atención de personas que sean casos posibles o casos leves confirmados de COVID-d19 y no dispongan de suficiente apoyo familiar. El Equipo de Coordinación Sociosanitaria Área III, activo desde febrero de 2017 en el marco del Plan Sociosanitario del Principado de Asturias 2018-2020, se convierte en puente entre ambas administraciones.

### **105. HOSPITAL DE AVILÉS.**

El Hospital Avilés deberá asumir la especialización en tratamientos a pacientes gerontológicos. De la misma forma, deberá contar con un espacio reservado para la recuperación de personas con COVID 19. Pacientes que por su situación ya deberían ser dados de alta pero que, dado que estas personas viven solas o sus familiares no pueden atenderlas con garantías, es aconsejable que sigan siendo atendidos en la red pública.

### **106. CENTROS DE MAYORES.**

Lo centros de Mayores deben ser espacios seguros donde se garanticen un estilo de vida saludable, un envejecimiento activo y un cuidado integral de los Residentes. Se debe poner un especial énfasis en coordinar el Sistema Sanitario y los Centros de Mayores ante un nuevo brote, exigiendo a los Centros que mantengan la seguridad de sus residentes. Se intensificarán la colaboración y coordinación con los centros de mayores que desarrollan su actividad en la ciudad.

## **Voluntariado**

### **107. OFICINA DEL VOLUNTARIADO.**

La Oficina del Voluntariado, ante la nueva realidad, debe asumir un especial protagonismo como instrumento de canalización entre las personas voluntarias y las entidades o personas beneficiarias.

### **108. PLAN ESTRATÉGICO DEL VOLUNTARIADO.**

Se desarrollará el Plan Estratégico de Voluntariado, tomando como referencia el documento "Estrategias Colectivas de Ciudad para el Voluntariado del Siglo XXI".

### **109. CREACIÓN RED LOCAL DE VOLUNTARIADO.**

Se impulsará una Red Local de Voluntariado a través de la formación, cohesión y trabajo con las asociaciones instauradas en barrios y ante el incremento de la participación social y conciencia ciudadana. Tal y como se ha puesto de manifiesto durante la pandemia, las organizaciones han asumido un importante papel garantizando atención a las familias más vulnerables en la ciudad. La iniciativa ciudadana debe contar con el respaldo y la coordinación municipal para ser más eficiente, especialmente donde los servicios tienen mayores dificultades para alcanzar.

El plan estratégico "Estrategias colectivas de ciudad para un voluntariado del siglo XXI", definido a través de un proceso participativo con el liderazgo del Ayuntamiento de Avilés, y la participación activa de la ciudadanía y las entidades del voluntariado, establece la necesidad de crear una comunidad de voluntariado, así como la oportunidad de celebrar encuentros regulares entre Entidades y Administración para facilitar nuevas colaboraciones.

La actual pandemia ha acelerado la necesidad de desarrollar este proyecto debido a que son muchas las personas que, en los momentos más intensos de la crisis, han querido ejercer labores de voluntariado. Por ese motivo planteamos la necesidad de impulsar una red de voluntariado construida con las entidades y las personas voluntarias, con la coordinación de la Oficina del voluntariado del Ayuntamiento de Avilés, en colaboración con las entidades implicadas en la labor del voluntariado. Uno de sus objetivos esenciales será la impartición de cursos de formación on - line de voluntariado para entidades y personas voluntarias. Consideramos que la formación asume un papel esencial para pasar del voluntarismo al voluntariado, lo que permitirá ofrecer una mejor respuesta y se fomentará la dinamización del tejido asociativo de Avilés que deberá asumir un importante papel en la recuperación social y anímica para superar la actual pandemia.

### **110. COORDINACIÓN CON LAS ENTIDADES DE VOLUNTARIADO.**

Se establecerán nuevas líneas de coordinación con las entidades de voluntariado, a través de la Mesa del Voluntariado. Y se mantendrá el compromiso de apoyo a los proyectos que estas desarrollan.

## **Igualdad**

### **111. IGUALDAD ENTRE MUJERES Y HOMBRES Y VIOLENCIA DE GÉNERO.**

Se reforzarán las campañas de lucha contra la violencia de género y los servicios y recursos de atención a las mujeres, especialmente durante estados de confinamiento. Estas campañas se tendrán una especial incidencia en la importancia de la denuncia contra las situaciones de violencia de género.

### **112. EVALUACIÓN DEL IMPACTO SOBRE LA VIOLENCIA DE GÉNERO**

Realización de una evaluación del impacto, especialmente del período de confinamiento, sobre la violencia de Género para llevar a cabo acciones estratégicas que permitan hacer frente a esta nueva situación y que el Ayuntamiento de Avilés pueda anticiparse ante situaciones similares.

### Información sobre medidas de bienestar

#### **113. UNA ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL RELACIONAL, CERCANA Y ÁGIL**

Se generarán nuevos canales accesibles de información con respecto a las nuevas medidas, incluyendo mejoras en la página web para facilitar el acceso a la información

#### **114. CAMPAÑA DE COMUNICACIÓN DE AYUDAS SOCIALES.**

Es imprescindible garantizar el acceso a la información adecuada de todas las personas que, en un momento determinado, necesiten una ayuda o un servicio. Para garantizarlos se implementará una campaña de comunicación que permita que esa información alcance a todas las personas potencialmente beneficiarias.

#### **115. MAPA DIGITAL DE RECURSOS Y SERVICIOS MUNICIPALES**

Se elaborará un mapa digital de recursos y servicios municipales y del territorio como herramienta que facilite el acceso a la información de la ciudadanía por criterios sectoriales y/o territoriales.

#### **116. TABLA DE RECURSOS DE ATENCIÓN DEL COVID.**

El Ayuntamiento de Avilés, durante el estado de emergencia, y en colaboración con entidades del Grupo Local de Inmigración de Avilés, elaboró una tabla de recursos en atención a las necesidades que iban surgiendo. Su objetivo era unificar, en un único documento, la información que se generaba a través de diferentes fuentes.

La tabla responde a cuatro grandes campos: Necesidades detectadas en los diferentes ámbitos; Recurso y medidas a tomar y referencia a las instrucciones y organismos promotores de las medidas o recursos; Contacto: teléfono, página web, referencia instrucción; y Observaciones con un breve comentario en relación al recurso (horario atención, población destinataria, tipo de contenido,...).

Se pondrá en marcha un sistema de divulgación de la tabla de recursos de atención del COVID 19 para convertirla en un espacio de referencia de la ciudad. Se desarrollarán dos tablas de recursos. Una primera tabla estará dirigida al uso de profesionales del Ayuntamiento y de las entidades del tercer sector, la cual se divulgará por canales internos. Una segunda tabla irá dirigida a la ciudadanía y se divulgará a través del Servicio de Atención Ciudadana y del portal web municipal.

## Anexo. Presupuesto del CREA Social

Acciones	2020		2021	
	Inicial	Ampliado	Inicial	Ampliable
Refuerzo de servicios sociales	45.000		180.000	
Ayudas de Emergencia	400.000	580.000	600.000	200.000
<b>Educación</b>	<b>1.037.000</b>	<b>18.000</b>	<b>1.052.000</b>	<b>115.000</b>
Garantizar los medios electrónicos al alumnado		13.000		15.000
Programa de acompañamiento socioeducativo.	60.000		60.000	10.000
Programas de compensación educativa	50.000		50.000	5.000
Ayudas económicas y comedores escolares	615.000		615.000	85.000
Baja escolar por cuarentena		5.000	15.000	
Actividades Extraescolares y Talleres Infantiles de Avilés	312.000		312.000	
<b>Vivienda</b>	<b>1.023.588</b>	<b>400.000</b>	<b>1.290.000</b>	<b>100.000</b>
Ayudas al alquiler	250.000	300.000	400.000	100.000
Ayudas directas a jóvenes	60.000		60.000	
Ayudas a propietarios	120.000		120.000	
Ayudas de garantía energética	140.000	100.000	210.000	
Viviendas de emergencia temporal			45.000	
Vivir en Avilés	20.000		20.000	
Personas sin hogar	398.588		400.000	
Housing first	35.000		35.000	
<b>Juventud</b>	<b>13.000</b>		<b>33.000</b>	
Enfoca tu vida			20.000	
Nuevos espacios de ocio	13.000		13.000	
<b>Mayores y dependencia</b>	<b>3.892.305</b>		<b>3.977.387</b>	<b>80.000</b>
Registro de personas mayores de 70 años que viven			15.000	
Programa protegiendo a nuestros mayores			20.000	
Apoyo psicológico telefónico			5.000	
Programa de apoyo psicosocial telefónico a cuidadores			20.000	
Refuerzo del servicio de ayuda a domicilio	3.554.387		3.554.387	
Programa de catering a domicilio			10.000	
Hogares seguros y conectados y Teleasistencia	144.918		150.000	
Alfabetización digital para personas mayores.	10.000		10.000	
Ocio alternativo y programas contra la soledad	110.000		110.000	80.000
Refuerzo de las actividades de los centros sociales	73.000		73.000	
Promover la actividad física en la calle			10.000	
<b>Voluntariado</b>	<b>3.000</b>		<b>5.000</b>	
<b>Igualdad</b>			<b>15.000</b>	
<b>Información</b>			<b>30.000</b>	
Campaña de comunicación de ayudas sociales			15.000	
Mapa digital de recursos y servicios municipales			15.000	
<b>TOTAL</b>	<b>6.413.893</b>	<b>998.000</b>	<b>7.182.387</b>	<b>495.000</b>

